



ACUERDO No 04 CD

(12 de septiembre de 2016)

Acta No. 12 de 2016

Por medio del cual se crea el Fusionan los Departamentos de Admisiones y Mercadeo, de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja.

El Consejo Directivo de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, en uso de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Consejo Directivo de la Seccional tiene la facultad de crear, suprimir, fusionar o modificar dependencias, en beneficio de la estructura y funcionalidad orgánica de la Universidad.

SEGUNDO: Que el Consejo Directivo, analizó las razones que se presentaron como fundamento para la fusión de los Departamentos de Admisiones y Mercadeo y la encontró pertinente para mejorar la articulación de los procesos que tienen a cargo dichas dependencias.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fusionar los Departamentos de Admisiones y Mercadeo, de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, estableciéndole esta nueva denominación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Departamento de Admisiones y Mercadeo de la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, estará bajo la coordinación de un Director nombrado por el Rector Seccional de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO TERCERO: En presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Tunja, a los 12 días del mes de septiembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fr. Javier Antonio CASTELLANOS O.P
Rector Seccional (E)

HERMAN JOSÉ ARANDA CAMACHO
Secretario General de la Seccional